

INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES SINGULARES DE UN EJEMPLAR DE *POPULUS NIGRA* LOCALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PERALES DEL ALFAMBRA (X= 666559, Y=4497521).

Se plantea la inclusión en el catálogo de un ejemplar por considerar:

- Dimensiones extraordinarias.
- Formas de elevada relevancia.
- Perfecto estado de salud en consonancia con su longevidad.
- Consideraciones sociales, posibilidad de potenciación de turismo en la zona.

En función de la información recogida por diferentes técnicos facultativos del servicio provincial (Jaime Gomez Morales, Miguel Ángel Lazaro Palacios y Nieves Gil Rived), se corrobora en terreno que es un ejemplar trasmochado que se ubica en suelo agrícola en el termino municipal de Perales del Alfambra, siendo propiedad del Dominio Público Hidráulico (Confederación Hidrográfica del Ebro) por tratarse de un ejemplar situado en el margen de la "Rambla de la Hoz".

Se adjunta a continuación la siguiente información:

- Nombre popular: Chopo cabecero.
- Número y fecha de registro en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón:
 - Número: 2019/44/0002
 - Fecha de registro: 25/11/2019.
- Determinación taxonómica: Familia: Salicacea, Genero: Populus, Especie: nigra.
- Datos dendrométricos:
 - Perímetro (cm) en la base: 920.
a 1,30m: 820.
 - Altura total (m): 20.
fuste (m): 9.
 - Edad: difícil de determinar, ejemplar trasmochado, aunque se estima superior a 200 años.
- Índice de singularidad del árbol según el Decreto 27/2015 del Gobierno de Aragón:

$$ISA = T*(K*a*X+b*Y+c*Z+d*V)$$

Valorando como

T= 1 ; estado sanitario (bueno).

X= 2,6903; antipicidad biométrica (sumatorio de percentil interespecífico de perímetros normales, alturas y diámetros de copa).

Y=0,5; morfología (atípico artificial, con intervención humana).

Z=0; rareza (normal, está en su estación y es una especie propia de Aragón).

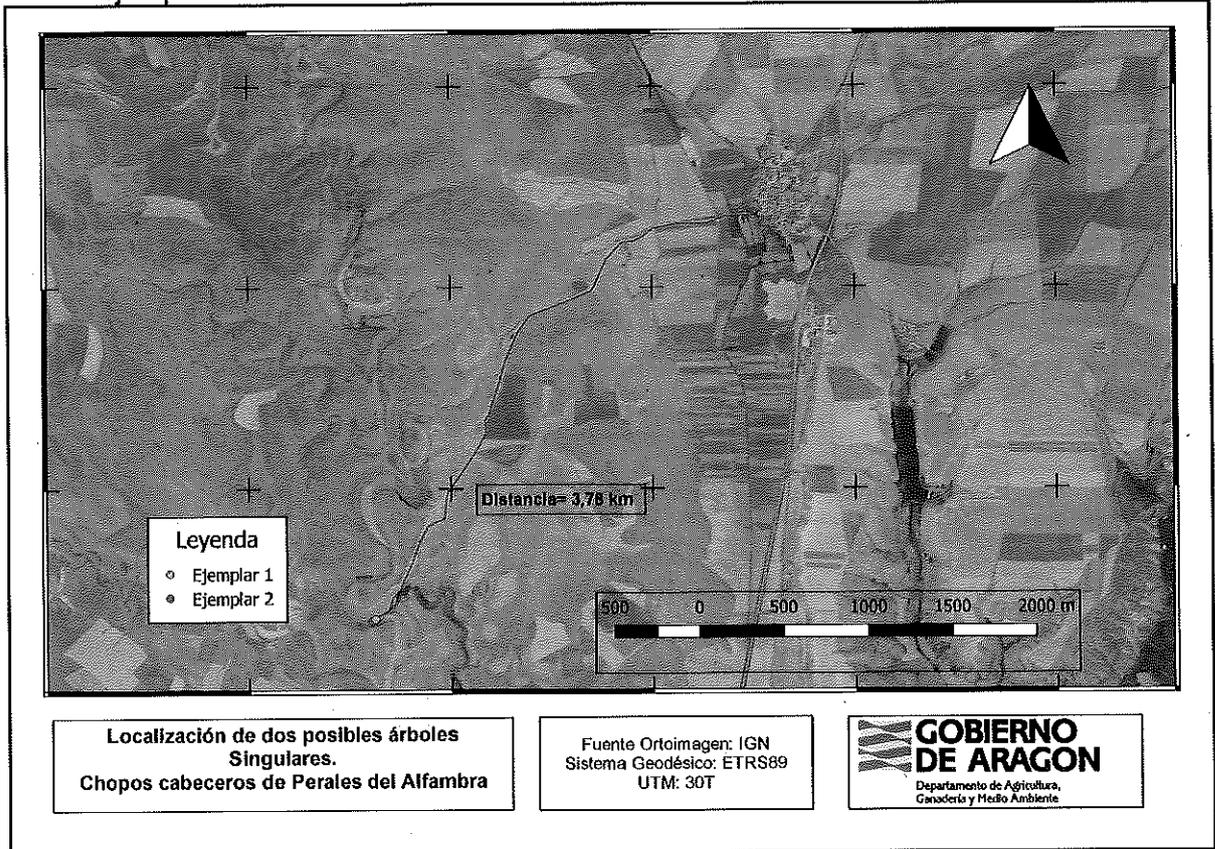
V=0; valor cultural (bajo).

a=0,4;b=0,3;c=0,1;d=0,2; parámetros.

K= 0,25; coeficiente corrector de crecimiento (especie de crecimiento rápido).

Siendo por tanto valor **ISA= 0,4190**.

- Localización: Coordenadas UTM (ETRS89-Huso 30) X= 666559, Y= 4497521; ejemplar 1.



Plano de localización

- Localización administrativa: Provincia Teruel, Comarca Comunidad de Teruel, Municipio Perales del Alfambra.
- Referencia Catastral (SIGPAC) Polígono 10, parcela 9001. REFERENCIA CATASTRAL: 44192A010090010000PZ

Sede Electrónica del Catastro

Consulta y certificación de Bien Inmueble

Volver

CARTOGRAFÍA

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

IMPRIMIR DATOS

Referencia catastral: 44192A010090010000PZ

Localización: Polígono 10 Parcela 9001 RAMBLA, PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Localización: Polígono 10 Parcela 9001 RAMBLA, PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)

Superficie gráfica: 48.929 m²

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	00	48.929

Imagen catastro, IDEAragon.

- Régimen de propiedad
 - Propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro por tratarse de un Dominio Público Hidráulico, el árbol se ubica en los límites de terreno forestal, en el monte 235 denominado "Montes Blancos".
- Descripción de los accesos: A través de una pista que sale del extremo suroeste del pueblo. Zonas de acceso de titularidad pública, perteneciendo a dos vías de comunicación de dominio público, "CN Santa Ana" polígono 501 parcela 9100 y "CN Pozos" polígono 9 parcela 9006.
- Descripción de usos de suelo:
 - En la ficha de catastro el uso principal es **agrícola**, aunque se encuentra en una rambla de hidrografía natural (DPH). El ejemplar se encuentra colindando con cultivos agrícolas, a una distancia aproximada de 20 metros al norte (polígono 10, parcela 7) y de 7 metros al sur (polígono 10, parcela 27).
- Estado sanitario:
 - Estado sanitario general: El estado sanitario general se considera bueno.
 - Daños causados por plagas: No presenta daños por plagas.
 - Daños causados por enfermedades; No presenta daños por enfermedades.
 - Daños abióticos: No presenta daños abióticos.
 - Daños antrópicos: Al ser un árbol trasmochado presenta marcas de podas, que en ningún caso se pueden considerar daños.
 - Tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre el árbol: se desconocen.
 - Posibles amenazas: mal uso.
- Otros datos de interés: al ser un ejemplar trasmochado ha sufrido podas a lo largo de los años, aunque el estado de salud es bueno. Presenta oquedades, síntomas de atrincheramiento, múltiples verrugas y brotes epicórnicos. Se ubica en el paraje de "Los Pozos", lugar de recreo cercano al pueblo. Próximo a este ejemplar, a unos 20 metros, se ubica otro ejemplar similar con características menos marcadas (ejemplar 2) que se ha descartado de la catalogación por tener un ISA menor.
- Delimitación y descripción del entorno de protección: colindancia con cultivos, con el monte 235 y con la figura de protección de RN200 ZEPA "Parameras de Campo Visiedo", e incluidos en el ámbito del Plan de Protección de la especie "*Austropotamobius pallipes*" y "*Kraschennikovia ceratoides*".
- Régimen de protección específico:
 - En base al Decreto 27/2015 del 24 de febrero del Gobierno de Aragón, se considera un entorno de protección en función de la proyección de copa más 5 metros, siendo de 16 m de radio desde la base del árbol, según el artículo 9.2.b (25 m de diámetro mayor de copa y 19m de diámetro menor de copa, dando un radio de 11 m).
 - Se considera que en caso de que su evolución requiera un nuevo trasmochado solicitar siempre permiso a esta administración para poder controlar su forma de realización.
- Necesidad de protección preventiva según lo establecido en el artículo 11 del decreto 27/2015: No se consideran amenazas inminentes que justifiquen esta medida.
- Propuesta valorada de las inversiones a realizar en el árbol y su entorno.
 - Señalización con poste de madera para promover su valor turístico : 200 €



Ejemplar de chopo cabecero.



Ejemplar de chopo cabecero.



Ejemplar de chopo cabecero

- Toma de datos a 12/11/2019.

En función de todo lo expuesto anteriormente se considera su propuesta para su inclusión en el catálogo de árboles singulares.

Teruel, a 27 de noviembre de 2019.

LA INGENIERA DE MONTES

Consta la firma

Fdo.: Nieves Gil Rived